



pladeco



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
2025 - 2029**





pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO

Extendemos nuestro más sincero agradecimiento a las vecinas y vecinos de la comuna de La Cruz, tanto del sector rural como urbano, quienes, a través de diversas instancias participativas, compartieron su visión, problemáticas, inquietudes y propuestas para mejorar la calidad de vida de la comuna y de sus habitantes.

Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento a directivos, jefaturas y funcionarios municipales por su activa colaboración en la difusión, convocatoria y ejecución de las actividades realizadas.

De igual manera, destacamos la valiosa colaboración de instituciones públicas, organizaciones sociales y privadas que facilitaron espacios para el desarrollo de los talleres, como centros de salud, escuelas, liceos y sedes comunitarias en distintos puntos de la comuna.

Gracias al compromiso y disposición de todas y todos, fue posible contar con una amplia participación ciudadana, situando a las y los habitantes de La Cruz como protagonistas de la planificación comunal, reflejando sus necesidades y desafíos para construir juntos el futuro de la comuna.



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento fundamental para la gestión municipal y la planificación estratégica de las comunas. Según el Art. 7° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695, el PLADECO se define como el *“instrumento rector del desarrollo en la comuna, que contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural”*. A través de este instrumento, se establecen los ejes centrales, políticas y orientaciones para el mediano y largo plazo, con una vigencia mínima de cuatro años, coincidiendo o no con el período de elección de las autoridades municipales.

El objetivo principal del PLADECO es fortalecer la gestión municipal, promoviendo políticas, programas e inversiones que se traduzcan en mejoras concretas en la calidad de vida de la comunidad de La Cruz. Estas iniciativas buscan un desarrollo integral, considerando aspectos sociales, territoriales, económicos y ambientales, y deben estar alineadas con la visión, misión y estrategias del municipio.

El PLADECO se construye de manera participativa, incorporando la opinión de vecinas y vecinos, autoridades municipales, organizaciones sociales, instituciones públicas y actores privados. Este enfoque asegura que el plan sea un instrumento flexible, continuo y adaptable, capaz de responder a los desafíos y oportunidades de la comuna a lo largo del tiempo.

El presente documento consolida los principales componentes del PLADECO de La Cruz, incluyendo: la metodología empleada, el diagnóstico comunal, los resultados de participación ciudadana, la definición de sistemas territoriales y factores críticos de desarrollo, así como la Visión Futura Comunal, los pilares, objetivos estratégicos y la matriz de iniciativas de inversión.

la Visión Futura Comunal y de la Misión Institucional asociada; viii) Definición de pilares, líneas de acción y objetivos estratégicos; ix) Definición de un sistema de gestión y de un sistema de seguimiento del PLADECO; y finalmente, x) Matriz de Iniciativas de Inversión del PLADECO.



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

Antecedentes Geográficos

La comuna de La Cruz, ubicada en la provincia de Quillota, Región de Valparaíso, se inserta dentro del Valle del Aconcagua y presenta una superficie total de 78,2 km². Su relieve está marcado por predominancia de zonas de baja altitud, con suaves pendientes que favorecen el desarrollo urbano y agrícola, mientras que sectores más elevados se ubican hacia los extremos oriente y poniente del territorio. El clima de la comuna es de tipo templado cálido con régimen semiárido, caracterizado por veranos secos, inviernos lluviosos y un prolongado déficit hídrico, aunque con condiciones térmicas favorables para la actividad agrícola durante todo el año. En cuanto al uso de suelos, predomina el uso agrícola, especialmente con cultivos de palta, seguido por bosque nativo y áreas de rotación de praderas. La combinación de relieve, clima y vocación agrícola ha moldeado tanto la estructura territorial como el desarrollo económico local.

Un elemento destacable en términos geográficos es que la comuna de La Cruz se encuentra atravesada por el río Aconcagua, uno de los principales cauces de la región, con una longitud de 6,7 km dentro del territorio comunal. Este recurso hídrico es clave tanto para el abastecimiento de agua para uso humano como para el desarrollo de la agricultura, siendo un soporte vital para la economía local y los ecosistemas asociados. El territorio comunal se sitúa en la subcuenca del Aconcagua Bajo, y su hidrografía incluye también esteros y quebradas que refuerzan su red hídrica, aportando al paisaje agrícola y la biodiversidad local.

Antecedentes Demográficos

La Cruz, comuna de la provincia de Quillota, registra en el Censo 2024 con 24.939 habitantes, concentrados principalmente en zonas urbanas (88%). Entre 1992 y 2024, su población creció de manera sostenida, destacando un aumento del 72% en 2002-2017 y del 12,9% entre 2017 y 2024. Su densidad poblacional es de 319,7 hab/km², ubicándose en un nivel intermedio dentro de la provincia.

Las proyecciones 2025-2035 indican un crecimiento continuo de la población urbana, que alcanzará el 93,3% en 2035, mientras la población rural disminuye. La estructura demográfica muestra un envejecimiento progresivo, con mayor proporción de adultos mayores y menor población infantil, lo que orienta la planificación hacia servicios urbanos y sociales adaptados.

En términos de composición, las mujeres superan a los hombres, y el 4,9% de los habitantes se identifica con pueblos originarios, predominando el pueblo Mapuche. La migración interna representa el 61,4% de la población, y la internacional, el 3,4%. La población flotante es baja, estimada en 905 personas en 2021, reflejando el impacto de la pandemia en la movilidad.

En conjunto, La Cruz se caracteriza por un crecimiento urbano sostenido, envejecimiento demográfico y predominio de población urbana, elementos clave para la planificación comunal.

Tabla: Evolución poblacional, período intercensal 1992-2024

Unidad Territorial	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017	Censo 2024
Región de Valparaíso	1.384.336	1.539.852	1.815.902	1.896.053
Comuna de La Cruz	10.771	12.851	22.098	24.939

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 1992, 2002, 2017 y 2024.

Ordenamiento Territorial

La planificación territorial de La Cruz se estructura a partir de distintos instrumentos jerárquicos, desde políticas nacionales hasta planes comunales. Entre ellos destacan la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), que definen lineamientos generales sobre sostenibilidad, equidad territorial y descentralización. A escala intercomunal, el PRI Satélite La Campana regula el crecimiento urbano y protege áreas rurales y agrícolas. A nivel local, el PRC vigente data de 1966, sin actualizaciones aprobadas a la fecha, lo que ha generado expansión urbana desordenada y presión sobre el suelo rural.

Infraestructura y Equipamiento

En infraestructura básica, la cobertura eléctrica y de agua potable urbana alcanza el 100%, mientras que sectores rurales dependen de APR, pozos o camiones aljibe. La red vial está dominada por la Ruta 60 CH y Av. 21 de mayo. La tasa de motorización es alta (52,5 vehículos por cada 100 habitantes). Además, esta última vía mencionada, congrega prácticamente la totalidad de paraderos de buses interurbanos.

Respecto a movilidad activa, La Cruz cuenta con 5,5 km de ciclovías existentes, todas de tipo multipropósito, ubicadas en Av. Troncal y Ruta F-336. El municipio proyecta 18 km adicionales en zonas urbanas, rurales y mixtas, lo que refuerza la apuesta por una red más integrada y sustentable.

En telecomunicaciones, existen siete antenas activas, mayoritariamente con tecnología GSM instalada entre 2002 y 2013. El equipamiento de servicios públicos, financieros, comerciales y religiosos se concentra en el área urbana central, principalmente a lo largo del eje de Avenida 21 de mayo. Se detecta ausencia de servicios como notarías o ChileAtiende, obligando a los habitantes a recurrir a comunas vecinas.

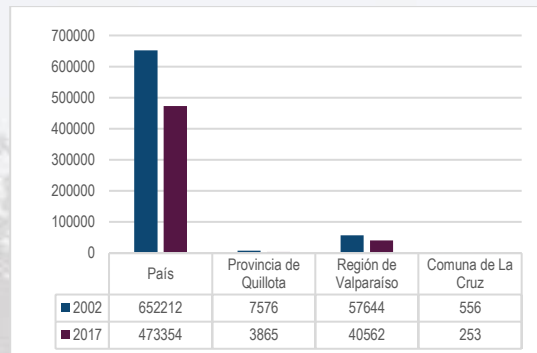
Vivienda

La comuna de La Cruz ha experimentado un notable crecimiento habitacional, pasando de 2.970 viviendas en 1992 a 9.860 en 2024, lo que representa un incremento del 232%, superior al observado a nivel provincial y regional. La tipología predominante son las casas, aunque los departamentos han mostrado el mayor crecimiento relativo, reflejando la diversificación de la oferta y un proceso de densificación urbana, especialmente a lo largo de la Avenida 21 de Mayo.

El índice de materialidad indica que solo el 0,72% de las viviendas son irrecuperables, cifra inferior al promedio regional y nacional. El acceso a servicios básicos ha mejorado, con 93,5% de los hogares conectados a red pública de agua y una disminución del hacinamiento al 4%.

El déficit habitacional se redujo en un 54,5% entre 2002 y 2017, destacando mejoras en todas las categorías: viviendas irrecuperables, hogares allegados y viviendas con hacinamiento no ampliable. A pesar de que la comuna no registra campamentos, la región de Valparaíso concentra la mayor cantidad de asentamientos informales del país, lo que representa un desafío territorial cercano.

Gráfico: Evolución del déficit habitacional cuantitativo entre el periodo intercensal 2002-2017 según unidades territoriales



Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2017.

Seguridad Pública

La Cruz evidenció un descenso en las cifras relacionadas a Delitos de Mayor Connotación Social (DMSC), pasando de una tasa anual de 1301,4 delitos denunciados en 2023 a 763,5 en el año 2024.

Dentro del mismo análisis, destaca también el descenso de ciertos tipos de delitos. Los robos en lugares habitados y no habitados bajaron de 338 en 2023 a 244 para el año 2024. Los hurtos para el año 2023 tuvieron una frecuencia 214 denuncias, pero para el 2024 esta cifra descendió a 144. Las violaciones y delitos sexuales también vieron una variación importante ya que en 2023 existían 66 casos y para el 2024 descendieron a 50 denuncias de este tipo en la comuna.

En cuanto a siniestros viales, de los 26 incidentes registrados en la comuna, el 57,7% (15 casos) ocurrieron en avenida 21 de Mayo y sus intersecciones, destacándose como la vía más conflictiva, con 10 colisiones, 3 choques, 1 atropello y 1 caída. Las causas principales en esta avenida fueron la imprudencia del conductor (86,7%) y, en menor medida, velocidad imprudente y alcohol en conductor (6,7% cada una).

Componentes Naturales y Ambientales

La comuna de La Cruz se ubica en la cuenca media del río Aconcagua, contando con un Sitio Prioritario para la Conservación que alberga ecosistemas ribereños del bosque esclerófilo y una variada fauna asociada. Este espacio cumple funciones ecológicas relevantes, como refugio de aves acuáticas y soporte a procesos naturales clave.

Se identifica además un humedal continental de 6,1 km² vinculado al río, con funciones ecológicas y agrícolas, junto a ocho humedales artificiales destinados al almacenamiento de agua para riego. Estos elementos conforman un sistema ambiental estratégico para la comuna y su entorno.

Aunque el territorio comunal no posee Áreas Silvestres Protegidas del Estado, se encuentra cercano a zonas de alto valor como el Parque Nacional La Campana y la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas, reconocidas por su biodiversidad y endemismo.

En el contexto regional, el 41,8% de la superficie de Valparaíso cuenta con alguna figura de conservación. La futura implementación del SBAP ofrece una oportunidad para fortalecer la protección ambiental en La Cruz, integrando instrumentos de conservación y planificación territorial sostenibles.

Riesgo de Desastres

La comuna presenta una alta exposición a riesgos naturales, especialmente incendios forestales, los cuales han afectado recurrentemente su territorio entre 2019 y 2024. La temporada 2022-2023 fue particularmente crítica, con un incendio de gran magnitud en el sector de Lo Rojas. Las coberturas más vulnerables han sido los pastizales y matorrales, lo que ha motivado al municipio a reforzar sus estrategias de prevención y coordinación territorial.

El cambio climático también representa una amenaza creciente para la comuna. Se proyecta una reducción sostenida de precipitaciones y un aumento de temperaturas hacia 2050, lo que intensifica la sequía estructural y el estrés sobre los ecosistemas y la actividad agrícola local.

Además, La Cruz enfrenta riesgos por inundaciones y remociones en masa, especialmente en torno a la ribera del río Aconcagua y zonas con pendientes pronunciadas. Las lluvias extremas registradas durante el invierno de 2024 evidenciaron esta vulnerabilidad, activando medidas de emergencia y evacuación preventiva en sectores críticos. El Plan Regulador Comunal reconoce formalmente estas zonas de riesgo, orientando así la planificación urbana y la gestión del territorio.

Gestión Ambiental Local

La gestión ambiental de La Cruz es liderada por la Oficina Municipal de Medio Ambiente, que promueve la protección del entorno, la educación ambiental y la tenencia responsable. En 2023 se aprobó una Ordenanza Ambiental que regula

residuos, áreas verdes, fiscalización y participación comunitaria.

Desde 2024, la comuna participa en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Aunque no hay establecimientos adscritos al SNCAE, se impulsan campañas y programas educativos sobre reciclaje y conciencia ecológica, integrados al PADEM.

Entre las acciones destacadas está el programa "Plan Cachureos" para eliminar microbasurales y gestionar residuos voluminosos, junto con puntos limpios en sectores comunitarios. Entre 2017 y 2022, los residuos domiciliarios aumentaron un 23,8%, con un peak en 2021.

En 2024, los servicios de aseo representaron un 6,8% del presupuesto municipal y los derechos de aseo un 3% de los ingresos. Pese al déficit de áreas verdes y la falta de una RENAMU, se han desarrollado mejoras como el Parque Poza Cristalina. En tenencia responsable, destaca una ordenanza vigente desde 2019 y más de 700 esterilizaciones realizadas en 2024, reflejando el compromiso municipal con la salud pública y el bienestar animal.

Evaluación de Impacto Ambiental

El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), es un mecanismo preventivo establecido por la Ley N°19.300, que permite identificar y mitigar impactos ambientales de proyectos mediante Declaraciones (DIA) o Estudios de Impacto Ambiental (EIA). A nivel local, el municipio tiene la facultad de facilitar la participación ciudadana y resguardar el cumplimiento normativo dentro de su territorio.

Hasta enero de 2025, se han aprobado 56 proyectos en la comuna, de los cuales el 98,3% corresponde a DIA y solo uno a EIA. La mayoría (88,4%) se relaciona con el transporte de sustancias peligrosas, concentrado principalmente entre 2000 y 2010. Desde 2011, los proyectos muestran mayor diversidad sectorial.

En términos de inversión, el sector energético representa el 94,8% del total, debido al Gasoducto Trasandino aprobado en 1996. El transporte de sustancias peligrosas aporta solo un 4,7%, pese a su alto número de proyectos, y el sector inmobiliario representa el 0,9%, ligado a desarrollos habitacionales.

Este panorama muestra una alta concentración histórica en el rubro energético y una participación continua del sector transporte, aunque con menor peso económico. Los proyectos normativos, en tanto, no registran inversión directa, al corresponder a instrumentos de planificación.

Problemas Ambientales Locales

La comuna de La Cruz presenta diversas problemáticas ambientales, principalmente asociadas a emisiones atmosféricas, generación de residuos, crisis hídrica y microbasurales. Según el SNIFA, existen ocho Unidades Fiscalizables en el territorio, principalmente de tipo inmobiliario,

energético y de equipamiento, concentradas en la zona urbana norte. Esta información se complementa con datos del RETC, que permiten caracterizar las principales fuentes de contaminación.

Las emisiones al aire provienen principalmente de la combustión de leña residencial, mientras que las emisiones puntuales están lideradas por empresas como Cencosud y Esval. Si bien no se registran emisiones directas al agua en la comuna, las comunas vecinas de La Calera y Quillota presentan descargas relevantes a la cuenca del río Aconcagua, afectando indirectamente a La Cruz.

En materia de residuos, predominan los residuos sólidos domiciliarios no peligrosos, aunque también se generan residuos peligrosos ligados al sector energético y de combustibles. La comuna carece de infraestructura para su disposición final, lo que obliga a su traslado. Además, se reportan transferencias de residuos líquidos industriales al alcantarillado.

Destaca también la situación de escasez hídrica, con decretos reiterados entre 2013 y 2022, que afectan especialmente a la pequeña agricultura. A esto se suma la proliferación de microbasurales en sectores como Lo Rojas y la ribera del río Aconcagua, problemática abordada por el municipio mediante operativos de limpieza y campañas de educación ambiental.

Procedimientos Sancionatorios

La revisión de expedientes concluidos en el SNIFA muestra que la comuna no registra procesos sancionatorios finalizados. Solo existe un procedimiento en curso contra Distribuidora de Gas Abastible, iniciado por una denuncia de ruidos molestos generados durante la carga y descarga de cilindros y el uso de alarmas de retroceso. El caso sigue en tramitación sin medidas provisionales ni sanciones definitivas.

Estructura económica y evolución productiva comunal

La comuna de La Cruz presenta un contexto económico local dinámico, caracterizado por una base productiva centrada en el comercio y la agricultura, lo que refleja tanto su tradición agropecuaria como su creciente actividad urbana. Estas dos ramas concentran el 48,5% del total de empresas comunales y más del 69% de las ventas anuales, evidenciando su peso estratégico. Mientras el comercio, especialmente mayorista de alimentos, bebidas y tabaco, lidera en volumen de ventas, la agricultura destaca por el cultivo de plantas perennes y las actividades de apoyo agrícola. A pesar de su menor tamaño en comparación con comunas vecinas como Quillota o La Calera, La Cruz se posiciona como una economía comunal con perfil productivo definido, donde también emergen sectores complementarios como la construcción, el turismo y los servicios profesionales.

Un dato relevante del desarrollo económico de la comuna es el notable incremento en la cantidad de empresas registradas, pasando de 1.528 en 2019 a 1.898 en 2023, lo que representa un crecimiento del 24,2%. Este dinamismo supera ampliamente el promedio regional y nacional, convirtiendo a La Cruz en una de las comunas con mayor crecimiento empresarial relativo dentro de la provincia de Quillota. Este crecimiento ha estado acompañado por un aumento significativo en las ventas anuales, que subieron en un 22,7% durante el mismo período. Aunque el volumen de ventas es menor que el de comunas mayores, La Cruz muestra un comportamiento económico sólido y con proyecciones estables.

Fomento productivo municipal

El compromiso institucional con el desarrollo económico local se expresa a través de una activa gestión municipal del Fomento Productivo. Esta se evidencia en el crecimiento sostenido de las patentes comerciales —especialmente en categorías como comercio general y microempresa familiar (MEF)— y en programas orientados al fortalecimiento de la actividad emprendedora y el comercio local. Solo en 2023 se emitieron 214 nuevas patentes, el número más alto en los últimos cinco años. El municipio también ha impulsado iniciativas para diversificar la base productiva local, con énfasis en el turismo, cultura y patrimonio, destacando atractivos como el Puente Colgante de Lo Rojas y el Museo Histórico de La Cruz.

El área de Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de La Cruz cumple un rol estratégico en el fortalecimiento del tejido económico local, mediante la ejecución de programas de apoyo a emprendedores, pymes y microempresas. A través de la entrega de asesorías técnicas, capacitación, difusión de instrumentos públicos y apoyo en la postulación a fondos concursables, se ha logrado facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo económico para

diversos segmentos de la población. Además, se han impulsado ferias productivas, redes de colaboración entre emprendedores y alianzas con instituciones públicas como SERCOTEC y CORFO, lo que ha contribuido a dinamizar el ecosistema emprendedor de la comuna. Este compromiso municipal con el fomento productivo no solo busca mejorar los ingresos familiares, sino también diversificar la economía local y fomentar la formalización del empleo.

Mercado laboral

Respecto al empleo, en La Cruz predomina el trabajo dependiente, especialmente en los sectores de comercio (15,8%), agricultura (14,1%) y construcción (6,8%). Si bien la comuna presenta una menor proporción de trabajadores en empresas pequeñas en comparación con el resto de la provincia, las medianas empresas concentran el 30,6% del empleo comunal, el mayor porcentaje entre las comunas de Quillota. Esta situación refleja una economía apoyada en estructuras formales, con empleos estables y mayoritariamente asalariados, lo que da cuenta de un tejido económico relativamente organizado.

Desde una perspectiva de género, el análisis del mercado laboral muestra una disminución relativa de la población masculina en comparación con un aumento progresivo de la participación femenina en la fuerza de trabajo. En 2017, la Población Económicamente Activa (PEA) femenina superaba ligeramente a la masculina (52,6% versus 47,3%). Además, aunque los hombres siguen predominando en sectores como la agricultura, construcción e industria manufacturera, se observa un aumento significativo de mujeres en áreas como el comercio, la enseñanza y los servicios de salud. Esta tendencia sugiere una feminización progresiva de la demanda laboral, especialmente en los sectores de servicios y comercio.

En síntesis, el desarrollo económico de La Cruz se sustenta en una estructura empresarial en expansión, con un ecosistema productivo orientado al comercio y la agricultura, respaldado por un fuerte compromiso institucional en el fomento productivo. A ello se suma una estructura de empleo que favorece el trabajo dependiente en sectores clave y una creciente participación femenina en el mercado laboral, lo que proyecta una economía comunal con potencial de consolidación y diversificación en el mediano plazo.

Dimensión Socioeconómica

La comuna de La Cruz ha experimentado una importante disminución de la pobreza por ingresos, bajando del 8,6% en 2020 al 3,2% en 2022. Sin embargo, la pobreza multidimensional afectaba al 14% de la población en 2022, lo que representa más de 3.700 personas. El 49,1% de la población inscrita en el Registro Social de Hogares pertenece al tramo más vulnerable (0-40%), concentrándose principalmente en sectores como Veintiocho de Marzo y La Palmilla.

Los grupos sociales prioritarios (niños, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes y pueblos originarios) representan una proporción significativa de la población. Destaca que los niños, niñas y adolescentes constituyen el 23,9% de los inscritos en el RSH, seguidos por los adultos mayores (19,2%).

La municipalidad canaliza la asistencia social mediante programas dirigidos a personas mayores, discapacidad, autoconsumo y habitabilidad, junto con ayudas directas (pañales, leche, medicamentos). La participación ciudadana se organiza a través de 156 organizaciones comunitarias, con predominio de juntas de vecinos y organizaciones funcionales. Existe una ordenanza de participación activa y un Consejo Comunal (COSOC) operativo.

Deporte

La gestión municipal en materia deportiva en La Cruz es diversa y se manifiesta tanto en inversiones directas del municipio como en recursos externos, a través de distintas iniciativas y proyectos. Estas acciones van desde el mejoramiento de infraestructura deportiva hasta la realización de talleres y programas al aire libre, orientados a fomentar una vida saludable y mejorar la calidad de vida de la población. Entre los esfuerzos más recientes destacan la construcción de la multicancha en la población Santa Rosa, el mejoramiento de la multicancha en la Villa Las Palmas y la conservación del Club Sede Social Jocelyn, entre otros.

En cuanto a infraestructura, La Cruz cuenta con una oferta variada, donde predominan las multicanchas y canchas de fútbol, presentes tanto en el área urbana como en sectores rurales como Pochay y Lo Rojas. Asimismo, se observa un creciente interés por deportes emergentes como el pádel, actividad que ya cuenta con siete clubes privados en la comuna.

La Municipalidad, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), lidera la gestión y promoción de actividades recreativas y deportivas mediante diversas iniciativas. Entre los programas destacados se encuentran "El Deporte nos Une" con una inversión de \$69.288.392, la "Piscina Municipal" con \$28.079.765 y la "Escuela de Fútbol Municipal" con \$19.188.136.

Patrimonio e Identidad Cultural

El patrimonio de La Cruz se sustenta en una rica historia prehispánica y colonial, con evidencias arqueológicas de las culturas Llole, Bato e Inca. Se han identificado cinco sitios arqueológicos relevantes, aunque no existen monumentos protegidos por ley. La zona también conserva vestigios históricos como la Estación Ferroviaria, el Horno de cal y el Puente colgante Lo Rojas, elementos que configuran la identidad local.

El patrimonio inmaterial se expresa en festividades como la Fiesta de la Virgen de Pochay y la Fiesta Criolla, así como en tradiciones campesinas, el Canto a lo Divino y las prácticas religiosas. La comuna promueve la cultura a través de una unidad municipal que fomenta el acceso a talleres, eventos y programas de memoria y derechos humanos. También ha impulsado el reconocimiento patrimonial del puente Lo Rojas y levantados catastros de bienes culturales.

Además, según el Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural 2021, en La Cruz existen 2 espacios culturales que cumplen un rol esencial en la promoción patrimonial, la educación y la participación comunitaria: la Casa de la Cultura de La Cruz y el Complejo Cultural Museo Interactivo/Biblioteca Municipal Camilo Henríquez.

Educación

De los 10 establecimientos educacionales en la comuna de La Cruz, 7 imparten educación básica, 3 ofrecen educación media, 2 están dedicados a la educación especial y 5 incluyen el nivel parvulario. De este total, cinco establecimientos son de dependencia municipal, administrados por el DAEM. También, existen cinco establecimientos que proporcionan atención educativa a niños y niñas en sus primeras etapas de desarrollo. De estos, uno está gestionado por la Fundación Integra (Sala Cuna y Jardín Infantil Heidi), mientras que los otros cuatro funcionan bajo la modalidad de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), administrados directamente por la municipalidad.

En 2024, los establecimientos municipales de La Cruz registran un total de 1.068 matrículas, concentradas principalmente en el Colegio Leonardo Da Vinci (511) y el Colegio María Alonso Chacón (232). La Escuela Básica, con 65 estudiantes, destaca por obtener el mayor puntaje SIMCE en Matemática (278) y el índice SNED más alto (74,5%).

El promedio comunal SIMCE 2023 fue de 251 puntos en Lenguaje y 231 en Matemática, ambos por debajo del promedio provincial (267 y 253, respectivamente). Solo el Colegio Leonardo Da Vinci y la Escuela Básica superan el promedio provincial en Lenguaje; y únicamente la Escuela Básica lo hace en Matemática. En el SNED 2024-2025, todos los establecimientos superan el 60%, con rangos entre 60,4% y 74,5%.

Salud

La atención primaria de salud en La Cruz es gestionada por el Consultorio Municipal mediante diversos programas según ciclo vital y grupos prioritarios: Salud del Niño, Adolescente, Adulto, Adulto Mayor, Salud Oral, Salud de la Mujer y SENDA. La red comunal está compuesta por seis establecimientos públicos y dos complementarios. En el área urbana se ubican el Centro de Salud Municipal, el Consultorio Municipal y la Botica Municipal; mientras que en el sector rural se encuentran las postas de Pocochay y Lo Rojas, la Estación Médico Rural de Bolonia y el Centro de Hipoterapia.

En 2021, La Cruz registró una tasa de natalidad de 10,3 por mil, superior al promedio nacional (9,0), y una tasa de mortalidad de 4,5 por mil, inferior al nivel provincial, regional y nacional. El Índice de Swaroop fue de 81,9, levemente inferior al promedio regional (83,7) y superior al nacional (80,3).

Para 2023, el 77,5 % de la población estimada está afiliada a FONASA (21.151 personas), principalmente trabajadores dependientes (64,9 %), seguidos por pensionados, personas sin ingresos y población extranjera (6,1 %).

El Índice de Adultos Mayores (IAM) crece de 44,4 en 2017 a 63,5 en 2025, manteniéndose como el valor más bajo frente a la provincia, región y país. Esto indica una estructura demográfica en la comuna relativamente más joven, aunque con tendencia al envejecimiento.

Marco conceptual de la gestión municipal

La gestión municipal en Chile se sustenta en la comuna como unidad territorial básica, administrada por un municipio encargado de atender las necesidades locales y promover el desarrollo económico, social y cultural. Esta labor se basa en tres pilares clave: el marco legal que regula su funcionamiento, el sistema financiero que permite la administración de recursos, y la gestión del personal que ejecuta las funciones municipales.

Desde el punto de vista normativo, los municipios operan bajo la Constitución y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que les otorgan autonomía y definen sus atribuciones, estructura y mecanismos de planificación. La ley promueve la participación ciudadana, la transparencia y la fiscalización por parte de la Contraloría General de la República, fortaleciendo la gobernanza local en coordinación con el gobierno central.

En cuanto a los aspectos financieros y de recursos humanos, los municipios elaboran y administran sus presupuestos anuales de forma autónoma, con ingresos provenientes del Fondo Común Municipal, aportes estatales e ingresos propios. La gestión del personal se organiza en funcionarios de planta, a contrata y a honorarios, siendo clave para garantizar una administración eficiente. La capacitación, la equidad laboral y la estabilidad del equipo son elementos esenciales para fortalecer la prestación de servicios comunales y el desarrollo local.

Gestión interna municipal

La gestión interna de la Municipalidad de La Cruz es clave para asegurar un funcionamiento eficiente, articulando recursos, procesos y personal para entregar servicios públicos de calidad. Una estructura organizada fortalece la transparencia, permite una administración más ágil y promueve una respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece a los municipios como entidades autónomas, dotadas de atribuciones normativas, ejecutivas y fiscalizadoras. En La Cruz, la estructura está encabezada por la alcaldesa Filomena Navia Hevia y un Concejo Municipal compuesto por seis concejales electos para el periodo 2024-2028, quienes representan los intereses locales y supervisan la gestión.

La organización interna se define en el Reglamento Municipal y se actualizó en 2023 mediante el Decreto Alcaldicio N°1.423. Esta norma establece una estructura funcional compuesta por once direcciones y unidades, además de órganos como el COSOC y el Consejo de Seguridad Pública. Este organigrama permite una gestión jerarquizada y ordenada al interior del municipio.

Gestión financiera municipal

La comuna de La Cruz se administra conforme a la Ley N° 18.695, que otorga autonomía a los municipios para gestionar sus recursos y responder

a las necesidades locales. Esta ley establece un marco legal-normativo que define funciones, estructura interna y mecanismos de participación ciudadana, permitiendo una administración descentralizada orientada al desarrollo económico, social y ambiental del territorio.

En materia financiera, el presupuesto municipal de La Cruz para el año 2024 ascendió a \$5.829 millones, con un aumento del 7,5% respecto a 2023. El 65% de sus ingresos provino del Fondo Común Municipal, mientras que el 22,2% correspondió a ingresos propios y el 10,4% a transferencias del gobierno central. Los principales gastos se concentraron en salud (27,9%) y educación (24,3%), seguidos por aseo, urbanismo y administración municipal.

Respecto al recurso humano, el municipio cuenta con una dotación compuesta por funcionarios de planta, a contrata y a honorarios. En 2024 se registraron 113 funcionarios/as, incluyendo 52 de planta, 41 a contrata y 20 a honorarios. Esta estructura permite responder a las demandas operativas, aunque también implica desafíos en términos de estabilidad laboral y gestión del conocimiento institucional. La profesionalización del personal sigue siendo una prioridad para fortalecer la calidad de los servicios municipales.

Gestión del recurso humano

La gestión del recurso humano en la Municipalidad de La Cruz se enmarca en lo establecido por la Ley N°20.922, que promueve la profesionalización y modernización del personal municipal. Esta labor recae en el área de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, responsable de asesorar a la Alcaldía, gestionar actos administrativos, permisos, nombramientos, registros, control de asistencia y ejecutar el plan de capacitación, entre otras funciones clave para el funcionamiento institucional.

En cuanto a la dotación, entre 2019 y 2023 se observa una variación moderada del 0,9% en el total de funcionarios, aunque con fluctuaciones importantes entre años. Destaca el crecimiento del personal de planta (126,3%) y la reducción del personal a contrata (-31,7%), mientras que los honorarios mantuvieron su peso mayoritario. Asimismo, se ha consolidado una tendencia hacia la feminización del empleo municipal, con un 64,8% de trabajadoras en 2023. No obstante, la mayoría de ellas se concentra en cargos a honorarios, lo que revela desafíos en términos de equidad y estabilidad laboral.

Desde 2018, la Municipalidad cuenta con una Política de Recursos Humanos orientada a promover el desarrollo profesional, la equidad y un entorno laboral positivo. Esta política aborda procesos de reclutamiento y selección con criterios de transparencia y mérito, regula las distintas modalidades contractuales y define escalas de remuneraciones. También establece mecanismos para la inducción, capacitación, promoción, evaluación de desempeño, movilidad y bienestar

del personal, así como lineamientos para el egreso ordenado de los funcionarios y el rol activo de las jefaturas en la gestión del talento municipal.

Infraestructura y Equipamiento Municipal

La Municipalidad cuenta con una infraestructura administrativa centralizada que facilita la gestión comunal. El edificio consistorial se encuentra emplazado al oriente de la Plaza de La Cruz, en calle Gabriela Mistral #3, constituyéndose como un punto referencial del centro urbano.

Durante los años 2005 y 2014, el inmueble fue objeto de ampliaciones que permitieron modernizar su estructura y mejorar su funcionalidad. Estas intervenciones incluyeron la extensión del segundo piso y la construcción de un ala norte destinada a los departamentos de Educación y Salud, lo que permitió reunir las principales unidades municipales en un solo recinto y optimizar su coordinación interna.





pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Durante la etapa inicial del Plan de Desarrollo Comunal, 112 vecinos y vecinas compartieron sus opiniones sobre la visión, los elementos fundamentales y los aspectos extra que consideran importantes para su comuna. Los resultados revelan claras prioridades y preocupaciones de la ciudadanía.

En relación con la visión comunal, la comunidad destacó como principal preocupación la **gestión del tránsito**, evidenciando sensibilidad hacia la seguridad vial, congestión, exceso de velocidad y la necesidad de infraestructura adecuada, como señalética y pasos peatonales. También se valoró el **acceso al agua y alcantarillado**, la **conectividad y accesibilidad**, y la **protección del patrimonio e identidad cultural**, reflejando la importancia de cuidar tanto los recursos como las tradiciones locales.

Respecto a los elementos fundamentales para los lineamientos y objetivos del plan, la prioridad fue el **medio ambiente**, seguida por la **seguridad** y la **salud**, indicando demandas por espacios públicos protegidos, servicios de salud de calidad y mayor bienestar comunitario. Otros aspectos destacados incluyeron la **identidad local** y las **áreas verdes**, vinculados a recreación y sentido de pertenencia.

La opción “otros” permitió identificar preocupaciones adicionales, principalmente en torno a la **conectividad y movilidad interna**, así como **servicios básicos y calidad de vida**, incluyendo seguridad pública, equipamiento deportivo y acceso a recursos esenciales.

En paralelo, se aplicaron encuestas con 407 respuestas, consolidando las percepciones sobre visión y misión del municipio. La **comuna segura** fue el elemento más valorado para la visión, mientras que en relación con la misión, la **accesibilidad a bienes y servicios de calidad** lideró las preferencias, seguida de la **gestión eficiente y transparente** y la promoción del **bienestar de los habitantes**.

Finalmente, al considerar los lineamientos, objetivos y cartera de inversión, los aspectos más valorados por la comunidad fueron **salud, educación y áreas verdes**, reflejando un fuerte compromiso con el bienestar y la calidad de vida de todos los habitantes.

Estos resultados evidencian la participación activa de la comunidad y su papel central en la construcción de un plan que refleje sus necesidades, prioridades y aspiraciones.



VISIÓN FUTURA COMUNAL

«La Cruz, comuna que avanza a través de la participación, resguardando su identidad local, patrimonio natural y cultural. Se proyecta como un territorio seguro, conectado y equitativo, que garantiza el buen vivir de sus habitantes, fortaleciendo su economía agroecológica, diversificándola mediante el emprendimiento, innovación y turismo sostenible»

MISIÓN INSTITUCIONAL

“Impulsar el desarrollo participativo y territorial equitativo, mediante una planificación de su crecimiento urbano y rural sostenible, garantizando el acceso a conectividad, bienes y servicios de calidad para toda la comunidad, a través de una gestión transparente, eficiente e innovadora, que fomente la diversificación productiva, emprendimiento e identidad local, promoviendo el buen vivir y la protección de su entorno natural y cultural”

EJE1: Desarrollo socio-comunitario

«La Cruz, comuna que avanza a través de la participación, resguardando su identidad local, patrimonio natural y cultural».

Lineamiento 1.1 Fortalecimiento de la integración social, la participación ciudadana y el buen vivir de las personas		
Objetivo Estratégico	Nº	Nombre Iniciativa
1.1 Fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias mediante programas de formación de líderes, acceso a infraestructura social y acompañamiento técnico, promoviendo su autonomía organizacional	1	Programa de Acompañamiento de Comités de Servicios Sanitarios Rurales – SSR (ex APR)
	2	Programa promoción y formación comunitaria
	3	Programa Promoción Comunitaria
	4	Fortalecer Programa Deportivo – Recreativo
	5	Fortalecer el Programa Fomento a la Integración de Personas Mayores
	6	Programa de prevención, promoción y participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
1.2 Promover estilos de vida saludables, el bienestar integral y la salud mental desde un enfoque comunitario, a través de la prevención en salud, deporte, recreación y promoción de vínculos protectores para personas, familias y comunidades	7	Fortalecimiento del cuidado en Salud Mental para la población comunal
	8	Fortalecimiento programa de promoción y difusión de los derechos de las personas de la diversidad sexual, género, juventudes y migrantes

EJE 2: Desarrollo territorial equilibrado

«Se proyecta como un territorio seguro, conectado y equitativo, que garantiza el buen vivir de sus habitantes».

Lineamiento 2.1 Fortalecimiento de la planificación y de la inversión en todo el territorio comunal		
Objetivo Estratégico	Nº	Nombre Iniciativa
2.1.1 Mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura y equipamiento social comunal en sectores urbanos y rurales	9	Mejoramiento integral y ampliación Alumbrado Público
	10	Plan de mantención de plazas, parques y áreas verdes urbanas
	11	Programa de Saneamiento Sanitario
	12	Paraderos seguros
	13	Instalación, mantención y reparación de semáforos
	14	Mejoramiento de caminos rurales y urbano
	15	Programa de calles, calzadas y veredas con accesibilidad universal y mantención en seguridad vial
	16	Construcción o mejora de centros comunitarios urbanos y rurales
	17	Diseño, construcción y reparación de espacios deportivos inclusivos
	18	Adquisición de terreno y diseño CESFAM comunal
	19	Mejoramiento Piscina Municipal
	20	Mejoramiento Gimnasio Fiscal
2.1.2 Promover una planificación territorial equilibrada que integre criterios de equidad, inclusión y sostenibilidad en el uso del espacio público, y en la distribución territorial de servicios	21	Fortalecer infraestructura y equipamiento de establecimiento de larga estadía ELEAM para personas mayores en situación de vulnerabilidad social
	22	Complejo Deportivo Municipal de La Cruz
	23	Elaboración Plan Regulador Comunal
	24	Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) – Ley N°20.958.
	25	Coordinación para Plan de Renovación Urbana con Integración Social en diferentes barrios de la comuna.
2.1.3 Fortalecer el patrimonio cultural y memoria histórica comunal	26	Postulación al diseño de Centro Cultural Municipal
	27	Actualización de Plan municipal de cultura y rescate patrimonial
	28	Capacitación permanente para agentes y organizaciones culturales para la autogestión

Lineamiento 2.1 Fortalecimiento de la planificación y de la inversión en todo el territorio comunal		
Objetivo Estratégico	Nº	Nombre Iniciativa
	29	Programa de actividades artísticas itinerantes en los territorios
	30	Programa de talleres de expresiones artístico-culturales.
	31	Identificación y reconocimiento de lugares históricos de la comuna

Lineamiento 2.2: Fortalecimiento de la planificación y de la inversión en todo el territorio comunal		
Objetivo Estratégico	Nº	Nombre Iniciativa
2.2.1 Fortalecer las estrategias de prevención situacional, social y comunitaria, avanzando hacia una seguridad humana que garantice la igualdad de derechos entre las personas.	32	Diagnóstico socio-comunitario de la Comuna por cada uno de sus territorios
	33	Programa de Convivencia Vecinal y Atención a Víctimas de Delitos
	34	Programa de Prevención de Drogas y Alcohol
	35	Mejoramiento integral y conservación de Centros de Seguridad Pública

Lineamiento 2.3 Promoción de la protección del medioambiente y la preparación ante el cambio climático		
Objetivo Estratégico	Nº	Nombre Iniciativa
2.3.1 Fortalecer la gestión municipal en el cuidado del ecosistema rural y urbano, la educación ambiental y la promoción de prácticas sostenibles en el contexto del cambio climático	36	Tenencia responsable de mascotas
	37	Recuperación del sitio natural Poza Cristalina
	38	Actualización Plan de emergencia comunal y elaboración del Plan de Gestión de Riesgos de desastres
	39	Elaboración y ejecución de Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACC)
	40	Estudio para Plan de Arborización para recambio de arbolado comunal
	41	Programa de gestión integral de residuos comunales
	42	Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos Municipales (SCAM) y Municipio

EJE 3: Fomento a la diversificación económica con identidad local

«Fortaleciendo su economía agroecológica, diversificándola mediante el emprendimiento, innovación y turismo sostenible».

Lineamiento 3.1: Fomento a la diversificación económica con identidad local		
Objetivo Estratégico	Nº	Nombre Iniciativa
3.1.1 Promover la soberanía alimentaria mediante el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina y circuitos cortos de comercialización.	43	Estudio de prefactibilidad de Mercado Campesino
	44	Programa de Capacitación y Asistencia Técnica
3.1.2 Impulsar actividades económico-productivas complementarias a la agroindustria, como el turismo, viveros y el desarrollo de servicios locales de calidad	45	Elaboración de PLADETUR
	46	Creación de Mesa público privada comunal de trabajo para el desarrollo del turismo
	47	Plan de Marketing Comunal orientado a promocionar a La Cruz como destino turístico
3.1.3 Fortalecer el emprendimiento local mediante capacitación, asistencia técnica, apoyo al acceso a financiamiento, articulación, infraestructura y servicios con cadenas de valor regionales	48	“La Cruz Impulsa”: Programa de fomento al emprendimiento local
	49	Estudio de prefactibilidad para la creación de Plataforma Digital Negocios de La Cruz

EJE 4: Modernización Institucional

“Impulsar el desarrollo participativo y territorial equitativo, mediante una planificación de su crecimiento urbano y rural sostenible, garantizando el acceso a conectividad, bienes y servicios de calidad para toda la comunidad, a través de una gestión transparente, eficiente e innovadora, que fomente la diversificación productiva, emprendimiento e identidad local, promoviendo el buen vivir y la protección de su entorno natural y cultural”.

Lineamiento 4.1 Fortalecimiento de gestión institucional		
Objetivo Estratégico	N°	Nombre Iniciativa
4.1.1 Nivelar y mejorar competencias de personal municipal	50	Programa de capacitación y perfeccionamiento del personal
	51	Actualización de la estructura orgánica y dotación municipal
	52	Programa de bienestar laboral y clima organizacional
	53	Implementación de manual de código de ética Municipal
4.1.2 Mejorar infraestructura y equipamiento municipal	54	Plan de reposición y aumento de la flota vehicular eficiente de motorizados y no motorizados
	55	Plan de mejoramiento continuo del equipamiento municipal computacional y periféricos
	56	Fortalecimiento del Plan de Incremento de Ingresos Municipales.
	57	Mejora de edificio consistorial
4.1.3 Optimización de procesos	58	Digitalización de la gestión documental y trámites en línea (especialmente permisos y pagos a través de medios digitales, entre otros)
	59	Sistema de monitoreo y control de la planificación estratégica
	60	Creación de Plataforma Documental para DOM
4.1.4 Intersectorial avanzada	61	Monitoreo de GSL
	62	Comisión de equidad



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

pladeco

PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025 - 2029



INFÓRMATE :



lacruz.cl


MAPOCHO
CONSULTORES